

# El Huracán Sanitario



PUBLICACIÓN MENSUAL  
DE SANIDAD, HIGIENE Y SOCIOLOGÍA

DIRECTOR, HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ

AÑO IV.

ALMAGRO, ENERO DE 1933

NUM. 31.

Toda la correspondencia  
debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año..... 3'00 pesetas.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

El objeto y fines de esta publicación, que es continuación del BOLETIN MENSUAL DEL SANATORIO QUIRÚRGICO DE ALMAGRO, son los siguientes: Propagar los patrióticos y humanitarios principios de FEDERACIÓN SANITARIA; contribuir al engrandecimiento del País mediante el perfeccionamiento de la Sanidad; defender los intereses de los profesionales sanitarios; trabajar por la estrecha unión de todas las clases sanitarias; combatir a los parásitos de la clase; desenmascarar a los farsantes; desnudar a los hipócritas; descomponer las combinaciones a los vividores; llamar a cada cual por su nombre; abrir los ojos a los incautos para que no se dejen explotar; sanear, en una palabra, el ambiente sanitario.

IMP. DEL ROSARIO - ALMAGRO

CONSULTORIO QUIRURGICO. - CIUDAD REAL  
CASTELAR, NUM. 2

Consultas de Cirugía general. — Vías  
urinarias. — Enfermedades de la Matriz  
y Venéreo-sifilíticas

PROFESOR:

**Huberto Domínguez López**

DIAS Y HORAS  
DE CONSULTA:

Lunes y Jueves de 11 a 2.

HONORARIOS

Primera consulta. . . . . 10 Ptas.

Consultas sucesivas. . . . . 5

Sr. D. Luis Carrasco

A su edic.  
A SU FRENTE

Burgos



# El Huracán Sanitario

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ

AÑO IV.

ALMAGRO, ENERO DE 1933

NÚM 31.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año . . . . 3'00 pesetas.

No se devuelven los originales

## El lamentable "suceso,, de las quince mil doscientas cincuenta y dos pesetas

En el pasado número anunciamos lo acaecido a nuestra Asociación como consecuencia de la reclamación judicial, formulada contra ella por la Sociedad «*Talleres Poligráficos*», por falta de pago del saldo a su favor por la impresión del periódico «*La Sanidad Municipal*». Hoy, para refrescar la memoria a unos y dar a conocer a otros lo que ignoran, vamos a hacer una relación de hechos con aportación de la prueba documental que conocemos, para que la clase juzgue y diga lo que crea debe hacerse sobre este caso, tan original como extraordinario, que la fatalidad nos presenta.

Los hechos fueron los siguientes: El Comité contrató con la Sociedad explotadora de *Hervideros de Fuensanta* la publicación del periódico a base de que *no costase un céntimo a la Asociación*. La Sociedad de Fuensanta contrató a su vez la impresión y reparto de la tirada con la Sociedad *Talleres Poligráficos*, en la forma y condiciones que conviniera a ambas partes contratantes. Dicha *Sociedad de Fuensanta*, cuando vió que aquello no era para ella negocio, o cuando lo tuvo por conveniente, dejó de pagar a *Talleres Poligráficos* los números que esta entidad continuaba tirando, confiada en que le serían abonados, habida cuenta de la solvencia moral y material que reconocía a cuantos habían intervenido en el contrato. Cuando perdió la confianza en dichos interventores, y en el buen deseo de defender sus intereses, sin perjuicio para nadie, dirigió al entonces Director general de Sanidad Dr. Palanca la carta que oportunamente publicamos, y hoy repetimos, para conocimiento de los titulares y mejor enjuiciamiento de los hechos. El Dr. Palanca hizo las oportunas gestiones para dar satisfactoria solución al asunto, sin que estas tuvieran el resultado favorable que él deseaba, dada la actitud en que el Comité se colocó, en defensa, únicamente, del compañero Torres Alonso que, como se ve en la carta, había actuado de mediador y comisionista entre ambas sociedades: *Hervideros de Fuensanta* y *Talleres Poligráficos*. La Sociedad editora del periódico, agotados los procedimientos de concordia, decidió llevar el asunto al Juzgado, demandando a la Asociación de titulares como responsable subsidiaria, por la cantidad que había dejado de abonarle la *Sociedad de Fuensanta*. Puesto el hecho en conocimiento del Abogado de la Asociación, Sr. Alemany, este consideró la demanda

*injustificada y temeraria*, asegurando no podía prosperar. Pasado el tiempo, el juzgado, en contra de la valiosa opinión del letrado de la Asociación, ha dictado sentencia condenando a ésta a pagar a *Talleres poligráficos* la cantidad reclamada de *QUINCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS*, más el interés del 5 por ciento desde la fecha de la reclamación judicial. Y por último, el Comité Ejecutivo, dirige a los presidentes provinciales la carta circular que, con la dirigida por *Talleres Poligráficos* a Palanca, publicamos a continuación, dando conocimiento, muy incompleto por cierto, de los hechos, y preparando a los titulares para que se disgongan a prorratar las consabidas pesetas, en caso de ser confirmado el fallo, que han apelado.

He aquí, lector, las cartas mencionadas, a continuación de los cuales haremos nuestro correspondiente comentario.

TALLERES POLIGRAFICOS, S. A.

MADRID

IMPRESA : LITOGRAFIA

Ferrán, 72. : Teléfono 33,365

«|»

Excmo. Sr. Director general de Sanidad.

Muy Sr. nuestro: En 4 y 31 de diciembre de 1928 y por mediación del doctor don Santiago Torres, esta casa dió presupuestos para que en ella se imprimiese la revista *La Sanidad Municipal*. El segundo de ellos agradó en principio y dió lugar a que en marzo de 1929 nos visitase un señor que con tal documento intentó se hiciese una nueva baja en los precios. Este señor era don Andrés Boet, consejero de la Sociedad «Fuensanta», que explota y anuncia unas aguas medicinales y además prepara unos productos químicos que aún no vende.

Conforme ya en precios y detalles se nos entregó el original para el primer número que habíamos de componer y que correspondió al 24 de la revista citada.

Por este trabajo y en concepto de comisión recibía el Sr. Torres un tanto por ciento del importe de las facturas que se cobraban.

Normalmente se fueron haciendo los diversos números dedicados casi exclusivamente a la propaganda de los artículos que explota la citada Sociedad «Fuensanta». Aunque con algún retraso siempre se pagaban las facturas, retraso que no tuvimos inconveniente en tolerar, dadas las excelentes referencias que en aquella fecha teníamos de todos.

Por lo que al original y pruebas se refiere, nos entendimos siempre con la Asociación Nacional de inspectores municipales de Sanidad, calle de Postas, número 30, y para lo referente al pago de las facturas, estábamos en contacto con dicho señor Boet, en las oficinas de la Sociedad Anónima «Fuensanta», Pi y Margall, número 9.

En enero del corriente año, viendo que no conseguíamos el abono de nuestras facturas, iniciamos gestiones cerca del señor Boet, quien

## SIL-AL

SILICATO DE ALUMINIO FISIOLÓGICAMENTE PURO

Desinfecta, neutraliza, cauteriza y protege al estómago según las condiciones en que éste se encuentre al recibirlo. Con su uso cesan los dolores, los eructos ácidos, los cólicos, se regulariza la digestión y aumenta el apetito. **INDICACIONES:**— En todos los estados de hiperacididad e hipersecreción, ya sean de origen nervioso o dependientes de alguna lesión orgánica.

**Dosis y modo de usarlo.**, Según indica el prospecto que acompaña a cada caja, salvo prescripción facultativa especial. **SIL-AL** belladonado; para usar según prescripción facultativa.

## PAPELES DE YHOMAR

Bacteroterapia láctica y antiseptia intestinal.

Los papeles Yhomar están indicados en los desórdenes gastro-intestinales con alteraciones de la flora intestinal.

En las diarreas de los niños de pecho, que pueden evitarse usándolos como preventivo.

En las enteritis aguda y crónica.

En la fiebre tifoidea.

En las afecciones cutáneas; dependiente e trastorno o gastro intestinales.

**DOSIS:** Tres o cuatro papeles al día; pudiendo tomarse en dosis mucho mayores, por carecer completo de toxicidad.

## BARDANOL

indicado como insustituible en el tratamiento de todas las infecciones producidas por el Estaphilococo

**Forúnculos, Antrax, Osteomielitis, Supuraciones del oído, etc. etc.**

Su acción es superior a la de todos los tratamientos hasta hoy conocidos, incluso al de Wright y Bedroka por las auto-vacunas sensibilizadas.

A las pocas horas de usarse desaparece o disminuye el dolor en los Forúnculos, Antrax Erisipela, etc.

De sabor agradable y aromático.

**DOSIS:** Tres cucharadas al día, antes del desayuno, comida y cena (Para variar estas dosis, consúltese con el médico)

## Aceite de Hígado de Bacalao

(según la F. E. de la farmacia A. Gamir)

## Aceite de Parafina

(según la F. E. de la farmacia de A. Gamir)

**Parafina líquida**

**Vaselina líquida**

**PHOSPHORRENAL ROBERT RECONSTITUYENTE GRANULAR-ELIXIR-INYECTABLE.**

# GRAN BALNEARIO "Hervideros de Fuensanta"

**Aguas extraordinariamente gaseosas, carbónicas, bicarbonatado-sódicas, ferruginosas, litínico-fosfatadas, arsenicales, muy radioactivas y de gran actividad catalizadora**

**TEMPORADA OFICIAL: Del 25 de Junio al 10 de Septiembre**

TELEFONO :—: TELEGRAFO :—: GIRO POSTAL

Situado a 15 kilómetros, por carretera, de la Estación de CIUDAD REAL

## INDICACIONES DE ESTAS AGUAS

**GRAN HERVIDERO**—Enfermedades de la matriz y ovarios; flujos; esterilidad, isterismo; metrorragias, salpingitis, eczemas; hemorroides, etc.

**PEQUEÑO HERVIDERO**—Utilizadas en bebida actúan enérgicamente en los diabéticos disminuyendo considerablemente la glucosa, hasta hacerla desaparecer en infinidad de casos. Están también indicadas en las dispepsias, gastralgias; enteritis, afecciones hepáticas, renales, estados catarrtales respiratorios, etc., etc.

## INFORMES

En **MADRID**, a sus propietarios Francisco y Joaquín Zariquiegui; Pi y Margall, 9, pral. Teléfono 95668.—En **CIUDAD REAL**, **BAR OLIVER**, Alfonso X el Sabio, 40 (Frente a la Estación, Teléfono 271.—Médico director: D. Ricardo Villalón, Juan de Mena, 15, entresuelo, **MADRID**—Teléfono, 10739.

supo ir entreteniéndonos con sus buenas palabras y promesas y conseguir pasase tiempo, hasta que, cansados, decidimos entrevistarnos con el doctor don Angel Sanmiguel, director en aquel entonces de *La Sanidad Municipal*. Aparentemente en este señor encontramos la autoridad que buscábamos, OBLIGANDONOS a que le diésemos ocasión con nuestras reclamaciones al cumplimiento de un contrato que no tuvo inconveniente en ponernos de manifiesto, que se había otorgado para la publicación de la Revista.

Tal documento lo formuló un señor, don Francisco García Pérez, por el que se comprometía a publicar durante dos años *La Sanidad Municipal*. Eran fiadores de este señor, el citado don Andrés Boet y otro señor que en la dirección del periódico NO SUPIERON DE QUIEN SE TRATABA, porque la firma que se estampó en el contrato era ilegible. Los documentos presentados hicieron confirmar la confianza que la imprenta tuvo siempre en la respetabilidad de las personas que habían intervenido en todos los tratos y por ello se continuó publicando la Revista hasta finalizar el mes de marzo, fecha en que nos encontramos que a pesar de las reiteradas promesas y seguros ofrecimientos, se nos adeudaba el importe de veinte números, que representaban un débito de pesetas 15.252,50, viéndonos obligados por este motivo a suspender la publicación, con previo aviso a los interesados.

La dirección de la Revista, al ver cortada violentamente su publicación, nos rogó continuásemos imprimiéndola abonándonos ella misma el importe de los números que se publicasen en lo sucesivo, no haciéndose cargo de la deuda anterior por la seguridad que tenían de que el señor Boet cumpliera el contrato que avaló.

En tal forma sólo se publicaron los números 78 y 79 de la Revista.

Cuando estuvimos convencidos de que el señor Boet no cumplía sus compromisos, entregamos este asunto por lo que esto se refiere al procurador don Rafael Carrasco Cobo.

Después supimos que la Asociación después de su Asamblea de Zaragoza, había rescindido el contrato con el señor García Pérez, y como es natural con sus fiadores, sin la menor responsabilidad para ellos.

Continúa nuestro procurador las gestiones que se le encomendaron.

Un nuevo hecho nos trae y reproduce el recuerdo de todo lo citado y ello nos mueve a dirigirnos a V. E.

El doctor don Santiago Torres, que desde el 1.º de marzo de 1928 viene imprimiendo en esta casa otra revista denominada *La Reforma Médica*, también se ha descuidado en el pago, y por ello se le ha requerido para que liquide en un tiempo prudencial, lo que ya ha iniciado en la medida de sus fuerzas. Pero nos ha propuesto un asunto, o mejor dicho, la forma de cobrar todo lo atrasado de *La Sanidad Municipal*, renunciando en primer término a seguir las gestiones emprendidas por el procurador y ASOCIANDONOS CON UN SEÑOR que aportaría un capital para editar de nuevo este periódico, recargar las sucesivas facturas a razón de 50 pesetas cada una, y de esta manera, después de unos seis meses, nos habríamos reintegrado de las 15.252,50 pesetas que adeuda la revista, suponiendo que fuese semanal. Si esto no se hace, la Asociación tratará de publicar otra revista cambiando el nombre, ya que todos nuestros trabajos y facturas lo están a nombre de *La Sanidad Municipal*. documentos que podemos ir arrinconando con nuestras legales pretensiones.

Aquella rescisión del contrato para la publicación de *La Sanidad Municipal* y esta insinuación, nos ha hecho caer en la cuenta de si sería conveniente que V. E. conociese todo lo ocurrido y por ello con el debido respeto lo manifestamos, esperando su caballerosidad y justa fama, o una resolución, o un consejo, ya que conceptuamos que todos los actores de lo anteriormente dicho están bajo su jurisdicción.

Nos repetimos de V. E. attos. ss. ss.—Talleres Poligráficos S. A.—Telesforo Montejo y otra firma ilegible.

El doctor don Santiago Torres percibió la comisión que le correspondía por toda la publicación de la revista *La Sanidad Municipal*, reintegrándonos lo que correspondió por el importe de los números impagados.—Telesforo Montejo y otra firma ilegible.

Mérida, 21 de Diciembre de 1932

Sr. D.

Presidente de la Junta provincial de

Mi distinguido amigo y compañero: Después de los trabajos realizados por la clase durante el presente año y del éxito conseguido en la Ley que votaron las Cortes Constituyentes garantizándonos en nuestros nombramientos, destituciones y pago de haberes, parecía lógico esperar una etapa franca y sin obstáculos, pero estas trayectorias no son por desgracia largas ni frecuentes en la vida societaria de nuestra Asociación.

Hoy tengo que comunicarle que hace unos meses fué demandada nuestra Asociación por «Talleres Poligráficos» casa donde se imprimió el periódico «La Sanidad Municipal» en su segunda época. Los antecedentes del asunto son los siguientes: Presidía entonces el Comité Ejecutivo nuestro malogrado compañero Angel Sanmiguel, y se hizo el concurso oportuno para adjudicar el periódico, poniendo entre otras condiciones que figuran en el libro de Actas de la Secretaría la de que NO COSTARIA UN CENTIMO DICHO PERIODICO A LA ASOCIACION. Entre las casas que acudieron al concurso, la Sociedad de Fuensanta obtuvo la concesión por llenar todas las condiciones del mismo y mejorarlas. Se hizo el oportuno contrato con la Asociación y la Empresa editora contrató la impresión del periódico con la Casa que libremente eligió, que resultó ser la de «Talleres Poligráficos», sin que la Asociación interviniese entonces ni después, en este asunto, y sin que concediera a nadie autorización para mediar oficial ni oficiosamente en su nombre entre la Empresa editora y la imprenta citada.

Dicha Empresa cumplió sus obligaciones económicas con «Talleres Poligráficos», hasta el número CINCUENTA Y OCHO, dejando desde este número de efectuar los pagos debidos y poniéndolo en conocimiento del Comité aduciendo la imposibilidad en que se veía de seguir cumpliendo sus compromisos y lo pactado en el contrato con la Asociación, cuya rescisión solicitaba por carecer de fondos para continuar tirando el periódico. Se celebró poco después la Asamblea de Zaragoza que acordó relevar de sus compromisos a la citada Empresa, pero para buscar otros medios antes de que el periódico desapareciera, se autorizó al Comité para abonar dos números del periódico. Después de publicados estos dos números fué suspendida definitivamente la publicación del periódico.

Después de transcurridos dos años, nos vimos sorprendidos por la referida demanda de los «Talleres Poligráficos» reclamando a la Asociación quince mil y pico de pesetas importe de los números que dejó de abonar la Empresa editora del periódico. Nuestro abogado el Sr. Alemany consideró la demanda tan injustificada y temeraria, que sus rotundas afirmaciones nos hicieron creer firmemente que el fallo judicial desestimaría la pretensión de los «Talleres Poligráficos» de hacer responsable a la Asociación de una deuda que no había contraído. Pero nuestra sorpresa ha sido ahora tan grande como nuestra anterior confianza al conocer el fallo por el que se condena a pagar a la Asociación la suma de quince mil doscientas cincuenta y dos pesetas más el interés legal del cinco por ciento desde la fecha de la reclamación judicial.

Pero no termina aquí la gravedad de esta cuestión pues sobreviene una complicación delicada porque uno de los considerandos de la sentencia da por supuesta la existencia de un contrato verbal que en nombre de la Asociación hicieron con «Talleres Poligráficos» el Sr. Boe, —Representante de la Fuensanta— y Don Santiago Torres Alonso cuya condición de Médico titular se hace resaltar. Hace tiempo fué publicada una carta dirigida por «Talleres Poligráficos» al Director general de Sanidad Dr. Palanca acusando a Torres Alonso de haber hecho unas proposiciones que irrogaban perjuicios graves a la Asociación y la sentencia judicial reciente al mencionar la intervención de dicho compañero hace revivir aquella enojosa cuestión poniendo al Sr. Torres Alonso que pertenece al Comité Ejecutivo en un trance muy difícil. Apenas conocida la sentencia me apresuré a comunicar a este compañero los términos de la misma, consultando y requiriendo la opinión de los demás miembros del Comité Ejecutivo. El Compañero Torres Alonso, dolido ante las inculpaciones que se le hacen se apresuró a presentar la dimisión de su cargo, dimisión que le he aceptado porque el Comité sin prejuzgar esta cuestión y sin acusar al Sr. Torres Alonso tampoco puede hacerse solidario de su conducta y ha creído lo más procedente y correcto dejarlo en libertad para que pueda sin bas de ninguna clase contestar a las inculpaciones que se le hacen y

rebatirlas en su día, si se prosigue la apelación iniciada contra la sentencia, lo que depende del informe que se ha pedido a un abogado de gran reputación.

Daré a Vd. cuenta para conocimiento y el de los asociados de esa provincia del desarrollo de este pleito no debiendo ocultarle que probablemente necesitará el Comité la ayuda moral y material de todas las Juntas provinciales para hacer frente a un conflicto que no podíamos prever y que aún suponiendo ganemos la apelación ha de ser bastante costoso. Pero la vida de la Asociación no ha de estar en peligro por obstáculos de esta naturaleza y yo espero que todas las Juntas provinciales responderán con entusiasmo y disciplina si llegara el caso de hacerle un llamamiento demostrando una vez más su amor al Cuerpo de Médicos Titulares, cuyos intereses morales y materiales son el fin supremo de esta Asociación.

Le saluda con el mayor afecto su buen amigo y compañero,  
ANTONIO OSSORIO, firmado.

## NUESTRO COMENTARIO

Hemos de pasar por alto el hecho de que el compañero Torres Alonso cobrase su comisión de *Talleres Poligráficos* por haberles proporcionado el Trabajo. Ello es perfectamente lícito, y aunque el propio interesado confiesa que acaso no estuviera bien hecho, nosotros creemos que no estaba mal, en atención a que no era la Asociación la que pagaba el periódico, sino la *Sociedad de la Fuensanta* a la que el compañero comisionista seguramente no estaría obligado a guardar grandes atenciones.

Lo que ya no nos parece tan bien es, la concomitancia que se estableció entre la representación de *Talleres Poligráficos* y el presidente, por aquella fecha del Comité ejecutivo, reveladora de lo siguiente; que al saber dicho presidente la intervención de Torres Alonso en el asunto, no formuló por ello protesta alguna, lo que hace suponer, quedara implícitamente reconocida por él dicha intervención; que mencionado presidente estableciese esa especie de *alianza* con la representación de *Talleres Poligráficos* «OBLIGANDOLES a que les diese ocasión con sus reclamaciones al cumplimiento de un contrato que le puso de manifiesto, otorgado para la publicación de la Revista», lo que puede interpretarse en el sentido de ACEPTACION, o por lo menos, no exclusión, de las obligaciones derivadas de dicho contrato; que es notoria la responsabilidad contraída por el firmante del contrato en representación de la Asociación, al admitir como buena una firma de garantía que, *no solamente era ilegible, sino que, NI SABIA DE QUIEN ERA*; que al convenirse la publicación de la Revista después de la entrevista habida entre la representación de la imprenta y el presidente del Comité, la responsabilidad contraída por este no ofrece género alguno de duda; que esta responsabilidad se robustece al rogar, después de lo sucedido, se continuase imprimiendo el periódico, responsabilidad que no se atenúa con la advertencia de *no hacerse cargo de la deuda anterior*, ya que tal advertencia se formula **POR LA SEGURIDAD QUE AMBOS INTERVENTORES TENIAN DE QUE EL SR. BOET CUMPLIESE EL CONTRATO QUE AVALÓ**; que el hecho de rescindir el contrato con el firmante y sus fiadores, *sin responsabilidad para nadie*, después de conocidos los hechos por la intervención tenida en ellos, es de una temeridad sin precedentes, merecedora de la más severa condenación; que la proposición de Torres Alonso de asociar al negocio un nuevo socio *aportador de capital* para extinguir la deuda en la forma que propone, si la hizo por cuenta propia es una oficiosidad demasiado temeraria, y si

fué en nombre del Comité, como es de suponer, al no haber protestado el presidente de su intervención primitiva, complica a la Asociación cargándole una responsabilidad que no ofrece la menor duda; que la mencionada rescisión *libre* del contrato y esta última proposición de Torres Alonso, demuestra claramente la responsabilidad de los representantes de la Asociación en el cumplimiento del contrato por la *obscuridad* que aportan a este desdichado asunto, obscuridad que aumenta al conocer el resultado negativo de las gestiones hechas por el entonces Director General de Sanidad Dr. Palanca.

Todo esto por cuanto se refiere a los hechos evidenciados en la carta dirigida por *Talleres Poligráficos* al director general de Sanidad de aquella fecha. Comentemos ahora la carta circular del Comité actual a los presidentes provinciales.

A los años mil y por haber sucedido lo que algunos esperábamos, el Comité Ejecutivo, por conducto de su presidente, pone en conocimiento de los titulares, si bien bastante incompletamente, la génesis y desarrollo de la adjudicación de la tirada del periódico «*La sanidad municipal*», haciendo saber que en el libro de actas consta la condición impuesta de que la publicación *no costaría un céntimo a la Asociación*, y omitiendo en cambio lo más importante, que es, si dicha condición figuraba también en el contrato de adjudicación, porque si no figuraba en él aun cuando esté consignada en el libro de actas, no tiene valor alguno. En tal caso lo que se desprende es, la existencia de una evidente responsabilidad para el firmante del contrato en nombre de la Asociación, por no haber consignado en él lo acordado y hecho constar en el libro de actas, con grave perjuicio para los intereses colectivos.

Dice a continuación la carta circular, con una ingenuidad infantil, que desde el número cincuenta del periódico, la empresa de Fuensanta adjudicataria de la publicación, dejó de cumplir sus compromisos con la casa editorial, *poniendo el hecho en conocimiento del Comité así como también la imposibilidad en que se encontraba de seguir cumpliendo lo pactado en el contrato por lo que solicitaba la rescisión*. El Comité, lejos de obligar al cumplimiento de lo contratado, cosa que no podía hacer, por su impremeditación, abandono y negligencia en la exigencia de garantías, se limitó, indudablemente para eludir su responsabilidad, a esperar la celebración de la Asamblea de Zaragoza, la que incautamente, o mal informada, **ACORDÓ relevar de sus compromisos a la citada empresa**, acuerdo que implícitamente suponía, dada la libertad en que se dejaba a la parte contratante, que se aceptaban por la Asociación las responsabilidades derivadas del incumplimiento del contrato hecho por la *Sociedad de Fuensanta* con *Talleres poligráficos* para la tirada del periódico. Como se ve, el abandono e indefensión en que quedaron los intereses de la Asociación por negligencia de todos cuantos la representaban. tanto en el Comité como en la Asamblea de Zaragoza, no puede estar más patente. Bien es verdad que, no otra cosa podía esperarse dada la composición caciquil del uno y de la otra. Todos, con su prensa a la cabeza, iban a lo mismo: a atacar, artera y sistemáticamente a quien, por ser defensor incondicional de los titulares, tenía que ser odiado a muerte por los explotado-

res de esta manada de infelices. Y así salió todo.

Dice también la pintoresca carta-circular, que, *trascorridos dos años nos vimos sorprendidos por la demanda de Talleres Poligráficos*. Hace falta buen humor para decir que nos *vimos sorprendidos*, después del relato que hace anteriormente. ¿Sorprendidos de qué? Lo sorprendente hubiera sido que «Talleres Poligráficos se hubieran cruzado de brazos resignándose tranquilamente a perder las pesetas que se le adeudaban. Bien es verdad que la amnesia de nuestros directores es francamente alarmante, abarcando las formas anterógrada, retrógrada y mixta, pues les alarma la *delicada complicación que sobreviene* por la existencia del contrato verbal que uno de los considerandos de la sentencia supone entre «Talleres Poligráficos, el representante de la «Sociedad de Fuentesanta» y D. Santiago Torres Alonso. ¿Por qué esa alarma? ¿No dice la circular a continuación de esta alarma que, *«hace tiempo fué publicada una carta dirigida por «Talleres Poligráficos» al Director de Sanidad Dr. Palanca, acusando a Torres Alonso de haber hecho proposiciones que irrogaban perjuicios graves a la Asociación?»* Pues conociendo, como se afirma, esa carta, que fué publicada en Marzo de 1931, no nos explicamos esa alarma por el contenido del considerando. Lo verdaderamente alarmante es, que el actual presidente del Comité, que era el Vice en la época de la carta, haya olvidado las gestiones hechas por Palanca para solucionar el asunto, cuyo resultado fué, que el Comité se liase la manta a la cabeza rechazando toda solución que no fuese hacer una sistemática defensa de Torres Alonso. Aunque los intereses de la Asociación se los llevase el demonio. Y no menos alarmante es, que el actual Secretario del Comité, perfectamente enterado de estos hechos, haya dejado salir de la oficina una carta circular sin que se hayan consignado en ella estos importantes extremos. Y como final, este Comité, en lugar de tratar de averiguar la responsabilidad del anterior y de Torres Alonso, se limita a admitir a éste la dimisión de su cargo *para que pueda contestar a las inculpaciones que se le hacen y rebatirlas en su día*. Muy bonito, muy edificante y muy defensivo de los intereses de la Asociación.

#### **Y vamos ahora con «La Voz Médica,,**

Nada diríamos de este desdichado periódico, héroe defensor del... cocido, si él no nos obligase a ello con sus acostumbradas provocaciones, haciendo en sus columnas esos fantásticos y tendenciosos relatos en los que lo único que resplandece es, el falseamiento de los hechos que da a conocer. Para mejor enjuiciamiento por parte de los lectores, vamos a comenzar copiando lo que sobre el particular dice en su número 835, lamentando que, bien sea por culpa suya o de su piadoso informador, tengamos que hacer lo que no estaba en nuestro ánimo: ocuparnos del compañero a quien pretente defender, cuya defensa hubiéramos hecho con nuestro silencio seguros de que hubiera sido más eficaz y beneficiosa que la que, tratando de molestarnos hace, la funesta publicación, causante del malestar presente y futuro de los desdichados titulares.

\*  
\*  
\*

#### **Dice así «Voz Médica,,**

##### **Junta General de la Asociación en Ciudad Real**

La notificación hecha por «El Huracán», de que llevaría a la Junta provincial de la Asociación el pleito del periódico perdido por ésta ante un Juzgado municipal, sacó al buen compañero Torres Alonso de un rincón de la provincia, donde ejerce como titular, y da fe de que no se redime a sí mismo quien trabaja años y años para redimir a la clase, como maliciosamente suponen los aspirantes a redentores. El señor Torres agitó con su presencia la fiesta de agravios que anunciaba «El Huracán», convertido en suave céfiro a la vista de quien gallardamente se presentaba a recoger el guante.

Don Huberto leyó la carta que dirigió el impresor de «Sanidad Municipal» al doctor Palanca, cuando este señor desempeñaba la dirección de Sanidad y el auditorio debió quedar decepcionado, puesto que aprovechó la designación de la Comisión de estudio de la reforma de la iguala, para probar que el señor Torres seguía mereciendo toda su confianza, incluyéndole en dicha Comisión.

Finalmente se acordó, a propuesta de don Huberto, demorar la respuesta a la carta circular del Comité hasta que la Audiencia dicte sentencia.

A este *suelto*, para atarlo como merece, hemos de contestar lo siguiente, no apelando a otro testimonio que al del propio compañero Torres Alonso, testigo presencial de todos los hechos: Que primeramente se celebró en el Colegio *Junta general ordinaria* para tratar las cuestiones anunciadas en la convocatoria, entre las que figuraba el *Proyecto de Reglamentación de iguala* confeccionado por la Comisión nombrada al efecto. Que ante la dificultad de discutirlo con algún detenimiento, se acordó el nombramiento de una Comisión que lo estudiase y presentara las enmiendas que considerase oportunas, la cual quedó integrada por los representantes en la directiva de cada distrito mas otro compañero por cada uno de estos, siendo designado por el de Almodóvar el Sr. Torres Alonso. Que en esta reunión ni Huberto Domínguez leyó carta alguna ni se le hubiera ocurrido semejante desatino, por estar perfectamente enterado que no pueden tratarse otros puntos que los anunciados en la convocatoria. Vean los lectores como el auditorio *no aprovechó la lectura de la carta de Talleres poligráficos para designar al compañero Torres Alonso de la Comisión de estudio de reforma de la iguala*, por haber sido nombrada dicha comisión en la *Junta general* del Colegio MUCHO TIEMPO ANTES de dar lectura a dicha carta en una reunión distinta, cual fué, la de la *Junta provincial de titulares* celebrada a continuación, en la que se admitió dicho compañero en atención a que iban a tratarse cuestiones que le afectaban. De haber sucedido los hechos como *Voz Médica* los refiere mal parado habría quedado su defendido, puesto que no se dignó asistir a la reunión celebrada por la *Comisión de estudio de reforma de la iguala*, cinco días después, no obstante haber sido nombrado, *según su órgano defensor afirma*, para probar al Sr. Torres que, seguía mereciendo la confianza de los VEINTIUN colegiados reunidos en Junta general.

Que no se celebró *Junta general de la Asociación*, como afirma *Voz Médica*, sino Sesión de la *Junta provincial* a la que asistieron los Sres. Ors, presidente, Domínguez, secretario, Bonardell, vocal de Alcázar de San Juan y Bermejo, vocal de Daimiel. Que leída por el Sr. Domínguez la carta de *Talleres poligráficos*, después que el Sr. Ors hubo dado lectura a la circular del presidente del Comité, el Sr. Torres Alonso *confesó* que reconocía haber obrado mal, tal vez, co-

brando comisión de *Talleres poligráficos*, a lo que contestó el Sr. Domínguez que él no lo creía así por las razones que al principio de esta información exponemos. Que también *reconoció* noblemente el señor Torres Alonso, al hablar de cuestiones titulares, que Palanca no había hecho otra cosa que defenderse de los ataques que él le había dirigido, por lo que no sentía rencor alguno hacia este bondadoso ex-Director general de Sanidad, espontánea y noble manifestación que agradeció el Sr. Domínguez por la amistad que le une con el Dr. Palanca, para quien sólo desea que, como en esta ocasión, se le haga justicia.

También expuso el Sr. Torres Alonso dos cosas, acerca de las cuales estamos de perfecto acuerdo con él: una que sabíamos, cual es, la cobardía del Comité para hacer la defensa de la Asociación y de los asociados, y otra que ignorábamos, y es que, por cuanto al presidente del Comité se refiere, esta cobardía depende de que antes, tenía que estar al lado del Dr. Palanca por haber recibido de este el obsequio de un cargo oficial en su pueblo, y ahora, no puede ponerse frente al Dr. Pascua por temor a que le pueda quitar dicho cargo. Si lo manifestado por el compañero es cierto, lo cual no ponemos en duda, el caso es como para presentar la dimisión del cargo de presidente del Comité de un modo fulminante.

El acuerdo tomado en esta reunión de la *Junta provincial*, fué, demorar la contestación a los extremos que trata la carta-circular del Presidente del

Comité, hasta conocer el texto de la sentencia, cosa que, como se ve, va para largo, pues el Comité, imitando a esas empresas o sociedades que de vez en cuando anuncian vacantes de médicos diciendo que las condiciones pueden verse en la Secretaría de la sociedad, *para que nadie pueda ir a verlas*, anuncia también que, *el fallo se encuentra en la Secretaría de la Asociación* a la disposición de quien quiera conocerlo, para que de ese modo NO PUEDA LLEGAR A CONOCIMIENTO DE NADIE. Es un procedimiento.

Por lo expuesto queda evidenciado que EL HURACAN SANITARIO no se convirtió en *suave céfiro* ante la presencia de D. Santiago Torres, como tampoco puede disminuir su intensidad en presencia de nadie, por encontrarse su director completamente *libre de pecado* y en condiciones de lanzar en cualquier momento *la primera piedra* y TODAS CUANTAS SEA NECESARIO LANZAR DESPUES, cosa que no pueden hacer sus enemigos.

Y terminamos esta información agradeciendo a *Voz Médica* todo cuanto, inconscientemente, nos favorece, en su piadoso deseo de perjudicarnos, recomendándole también no deje de dar alguna gratificación extraordinaria a su *veraz* informador, atención que sería muy bien vista por los titulares de la provincia de Ciudad Real en general, y muy especialmente por los *veinte* compañeros asistentes a la *Junta general* del Colegio, entre los cuales es posible se encontrase el *interfecto*.

## UNA ACLARACION

En el artículo de fondo del número anterior, hacía nuestro director la afirmación, que sostiene, de que los profesionales de la Sanidad están equivocadísimos al creer que pueden obtener algo de los políticos, cuando la realidad es, que *político* es sinónimo de *egoísta*, y lo demostraba, recordando la serie de *enchufes*, *prebendas*, *remuneraciones fantásticas*, *sueldos fabulosos*, etc. que todos los políticos sin excepción, disfrutan, sin otra preocupación, añadimos hoy, que la de cuidarlos, fomentarlos, engrandecerlos y multiplicarlos, sin importarles poco ni mucho el quebranto que con ello pueda sufrir España. Esto pensábamos antes, esto pensamos ahora y esto continuaremos pensando en tanto los hechos no nos demuestren lo contrario. Y de esto nace, como es natural, nuestra aversión a la política.

Pues bien; al leer el artículo mencionado ha habido quien ha creído que fué escrito por los médicos y para los médicos exclusivamente, creencia que no podemos explicarnos ni comprender el fundamento en que la apoya quien la sustente. Indudablemente, depende su error de interpretación, de que no ha leído detenidamente el trabajo. Si lo repasa verá que se refiere exclusivamente a los políticos, ya sean médicos, abogados, comerciantes o alba-

ñiles. La alusión que en él se hace a los médicos en particular, se refería clara y concretamente a los *médicos sabios*, a esos desgraciados compañeros a quienes, los médicos rurales, tontos perdidos de siempre, han elevado a la categoría de *sabios* a fuerza de enviarles enfermos para que los exploten, para que luego, una vez que

han llegado donde están, paguen a quienes los han elevado, mirándolos por debajo del hombro después de haberlos desprestigiado y quitado el pellejo. Eso decía el artículo de los *sabios* y eso repetimos hoy por ser, salvo excepciones rarísimas y honrosas, la realidad de cuanto sucede en la vida profesional.

## EL FOMENTOBIOL

es un caldo bacteriano extracto—estafilocócico de excelentes resultados en el tratamiento local de las infecciones debidas a aquellos gérmenes.

FORMAS DE PREPARACION DEL

## FOMENTOBIOL

En frascos de cien centímetros cúbicos.  
En cajas de cinco y diez ampollas de 10 c. c.  
En forma de pomada en tubos de estaño.

Depósitos en las Capitales de Provincia

LITERATURA Y MUESTRAS

**Laboratorio S E R V A**

Avenida Borbolla, 6 . SEVILLA

Hechas estas aclaraciones, ¿habrá quien pueda creer que al hablar de *enchufistas* nos referimos por ejemplo al Dr. Juarros, que todos sabemos tiene, únicamente, un cargo ganado en reñidísima oposición cinco años antes del advenimiento de la República, y que le produce la enorme suma de tres mil pesetas anuales, sin que haya intentado añadirle, no obstante los tiempos *prebendícolas* que corremos, ni la modesta *perra* que a otra cantidad igual añadía el célebre empresario de *El duo de la africana*? No. Nada de eso. Al director de la Escuela de anormales podremos catalogarlo entre los románticos o platónicos enamorados de Josefina Butler, pero nunca entre los vulgares profesionales del *enchufismo*. Juarros podrá ser un escritor de frases hechas, de ideas esquemáticas, de oraciones comprimidas, de conceptos extractados; un literato de prensa... hidráulica, si se quiere, pero no es un explotador de la política. Es, por el contrario, un abnegado defensor de la Sanidad y de los sanitarios, por lo que le debemos gratitud los médicos en general y los titulares en particular.

Y ya que hemos mencionado al Dr. Juarros, no queremos terminar sin hacer extensiva nuestra gratitud, en nombre de los sanitarios, a quienes con éste, comparten el honor de defender en el Congreso la causa de la Sanidad Nacional, entre los que se destacan los compañeros Sánchez Covisa, Algora, Alberca Montoya, Iranzo y algún otro. ¡Lástima que no podamos decir lo mismo de los restantes que tienen asiento en las Cortes

Veán pues, el lamentable error padecido por los originales intérpretes de nuestro anterior artículo de fondo, a quienes perdonamos su torpeza siquiera sea en gracia a la buena intención con que lo padecieron.

Y perdonen a su vez estos otros compañeros la cita que de ellos hacemos, como recuerdo, y premio al propio tiempo, a la campaña que vienen sosteniendo en pro de la Sanidad nacional y en defensa de los intereses de los sanitarios.

## La elección de cargos del Colegio

Perdonen los compañeros de la juntas saliente y entrante del Colegio que tenga que ocuparme de este asunto, obligado por la noticia que sobre el particular da "*Voz Médica*", y culpen de ello, bien sea a esta enredadora publicación o al travieso colega que la informe. Para el caso es igual.

La cuestión es, que, poco tiempo antes de la fecha de la elección me escribieron dos o tres amigos diciéndome que, si vacaba en el Colegio el cargo de presidente, era intención suya confeccionar una candidatura en la que figurase mi nombre en dicho puesto y hacer una circular en la

que recomendarían fuese votada. Mas como yo estoy ya muy convencido de lo que son nuestras cosas, la contestación que a estos amigos dí, fué, la que publiqué en estas columnas días antes de la elección. No porque me agrade ni me moleste ocupar este u otro cargo desde donde puedan defenderse los intereses de la clase sino por mi convicción de que esta se ocupa poco o nada de su defensa, de ahí su ya inveterada costumbre de elegir para los cargos representativos a las personas que menos pueden defenderla, por lo que no puedo por menos de tener que reconocer que no es ese mi puesto, o mejor dicho, que a mí no pueden elegirme, por que yo soy de los que la defienden a capa y espada.

Pero es el caso que, apenas publicado el periódico, supe, por dos conductos diferentes, que la Junta saliente, a la terminación de una de las sesiones y en terreno ya extraoficial, como es natural, acordó recomendar una candidatura determinada, lo cual, pareciéndome un acto caciquil muy propio del carácter de algunos de los que componían la junta, me obligó a dirigirme a algunos amigos, rogándoles que, aunque solo fuera a título de protesta por este hecho, y para conservar la tradición, hicieran el favor de votarme, como vienen haciendo hace ya tiempo. Y nada más. Esto y nada más que esto ha sucedido, de lo cual, ya sea "*Voz Médica*" o ya su informador, ha tratado de sacar punta, como de costumbre, con el deseo de molestarme, sin pensar que es ella quien queda muy mal parada con su piadoso proceder, por la razón siguiente: Sus lectores que no me conocen, hacen igual que hago yo con los que tampoco conozco cuando leo acerca de ellos noticias por el estilo: que paso la vista por lo escrito casi sin enterarme. En cambio los que me conocen o están en antecedentes de los hechos, al leer esta clase de informaciones, quedan convencidísimos de la verdad de cuanto vengo diciendo sobre esta funesta publicación y sucede lo que ahora, que me han escrito en este sentido, por estar enterados de los hechos, dos compañeros de provincia distinta muy partidarios por cierto de "*Voz Médica*", pero que esto no es obstáculo para que reconozcan que llevo muchísima razón en cuanto sobre ella vengo diciendo hace tiempo.

A uno de estos amigos, que me aconseja envíe una rectificación en uso del derecho que la Ley de imprenta me concede, le digo que, ¿para qué?. A quienes no me conocen, ni les importa la noticia ni la rectificación, y en cambio cuantos me conocen ya reciben este periódico y tienen al leerlo elementos sobrados para juzgar. ¿Qué más puedo desear?. Esto les demostrará la absoluta falta de sentido común de mi entrañable enemigo, al que cada día estoy más agradecido. El otro comunicante me dice: "*ahora veo que tiene V. razón en todo cuanto escribe, pues me supongo que en la redacción del*

*periódico habrán leído el artículo que publicó en el número anterior con el título de "CONTESTACION Y CONSEJO"*. Naturalmente que lo han leído. Como que envié el periódico. Pero es que como el simpático bi-semanal se empeña en favorecerme....

Pero aparte de esto, y en relación también con ello, sucede que, la Directiva saliente del Colegio, se molestó, por haber leído una de las cartas enviadas por mí a los amigos antes aludidos, en la que me refería al acto caciquil realizado al aconsejar, a *cencerros tapados*, la votación de una candidatura determinada. Para calmar su enojo, yo podía exhibir una carta recibida en la que constan los nombres de los candidatos que se aconseja votar, que son los que *da casualidad* que han sido elegidos o podría hacer lo que dije, particularmente, al terminar la sesión, a dos compañeros de la directiva, que era, apelar al testimonio de otro compañero allí presente. Pero me parece preferible apelar al sentido común con el razonamiento siguiente: El presidente elegido es un compañero honorabilísimo, según referencias recibidas, pues no tengo el gusto de conocerle, pero ¿quién le conoce?. Casi nadie. Y sin embargo le han votado, luego ¿qué revela este hecho? Solo una cosa: que los que así han procedido es, por haber recibido indicaciones en tal sentido, pues todavía no se ha dado el caso en la vida que se elija para un cargo representativo, ESPONTANEAMENTE y con escasa unanimidad a un señor desconocido. Esta es la más palmaria y lógica demostración de la existencia del acto caciquil de la junta, que, por si *levantaba la caza*, acordó, extraoficialmente, claro está, recomendar *bajo cuerda* la votación de la candidatura mencionada. Por eso los que iban a la junta *descazados*, aunque con *la mosca en la oreja*, antes de poner nombres en las candidaturas de que eran portadores, firmadas ya por los compañeros que se las habían entregado, cambiaban impresiones con los compañeros de la capital profesionales del caciquismo. Y... ¡*tablean!*

Esto es lo sucedido. Y perdonen los compañeros de juntas entrante y saliente que me haya ocupado de esto, sin tener intención de hacerlo; pero agrádzcanlo, como anteriormente he dicho, bien a *Voz Médica* o bien a su informador, que, seguramente, se encontraría en la sesión.

A mí me interesó una vez la presidencia, y tuve el honor de que, para privarme de ella, se cometiesen en aquella elección más chanchullos, coacciones, amenazas, pucherazos y trapisondas, que se han cometido por los más vulgares caciques, en los más humildes pueblecillos en elecciones de cargos concejiles. Pasado aquello, el puesto no ha vuelto a interesarme. Lo que sucede es, que como eterna protesta a aquella vergüenza, hay unos cuantos amigos que me votan y continuarán votándome cada vez que se elija el cargo de presidente. Son los enemigos del caciquismo profesional, los que lamentan el suicidio colectivo de la clase por el estado de indefensión en que, torpe y voluntariamente se coloca ella misma, los que tienen la suerte, o la desgracia, mejor dicho, de ver con claridad meridiana el triste porvenir que nos están labrando los inconscientes. Y protestan de este modo por considerarlo el más significativo al propio tiempo que el más educado de protestar.

H. DOMINGUEZ